



*Ayuntamiento de Torremolinos  
Delegación de Hacienda*

## DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A SOLICITUD DE SUBVENCIÓN IBI 2017

- Datos bancarios de la cuenta bancaria en la que solicita que se le devuelva el importe de la subvención, en caso de que al concederse ésta se encuentre abonado el recibo completo.  
Los datos bancarios se aportarán en modelo debidamente cumplimentado y firmado por el interesado o por su representante legal y deben estar validados por la entidad bancaria.  
El posible beneficiario de la subvención debe figurar como titular de la cuenta bancaria.
- En el caso de divorciados o separados legalmente, deberán aportar original y fotocopia, para su cotejo por funcionario habilitado al efecto, de la sentencia judicial firme de divorcio o de separación.
- En el caso de los inquilinos de viviendas de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación del Suelo de Andalucía (A.V.R.A.), deberán ser los titulares del contrato de alquiler y presentar original y fotocopia, para su cotejo por funcionario habilitado al efecto, de dicho contrato.